

la adquisición de 515,13 Qm. de carbón vegetal para guardias para el Almacén Regional de Intendencia de Palma y 117,47 para el Depósito de Intendencia de Ibiza.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) los días hábiles de diez a trece horas.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 1960.—El Comandante Secretario.—3.453.

...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca «Pesquero Verde Alto», afectada por las obras de la Red de Acequias N. O. P. Q. de Montijo, término municipal de Badajoz.

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1959, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra y antigua finca denominada «Pesquero Verde Alto» para que acudan al Ayuntamiento de Badajoz el próximo día 22 de octubre, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios

Lote núm. 1. D.^a María Teresa Sánchez Torres.
Lote núm. 2. D. Joaquín Sánchez Torres.
Lote núm. 3. D. Eloy Sánchez Torres.
Lote núm. 4. D.^a Doiores Sánchez Torres.

Madrid, 4 de octubre de 1960.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.—4.278.

...

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del Canal del Cinca, tramo primero, canal y camino de servicio, expediente número 4, en término municipal de Costean (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del Canal del Cinca mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Costean, para el próximo día 20 de octubre del presente año y hora de las doce de su mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Costean o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Director accidental, Fausto Gómez.—4.273.

Relación que se cita

Finca número	Finca		Propietario	Finca número	Finca	
	Situación	Clase			Situación	Clase
16-a	Riguala	Cereal secano.	Juan Manuel Santalles	16-a	Puntal	Leñas bajas
b	Arnal	Leñas bajas.	Idem	Reana	Idem	Idem
17	Idem	Cereal secano y olivar.	Carmen Arnal	Idem	Idem	Cereal secano.
18	Idem	Olivar.	Santiago Santalles	Idem	Idem	Leñas bajas.
19	Idem	Cereal secano y olivar.	Juan Manuel Santalles	Idem	Idem	Idem
20	Idem	Cereal secano.	Rosario Leós Marzuelo	Idem	Idem	Vina y olivos.
21	Acuarcos	Vina.	José Pierra Samper	Idem	Idem	Olivar.
22	Idem	Cereal secano.	Pedra Lafuente	Idem	Idem	Idem
23-a	Idem	Leñas bajas.	Rosario Teré Marzuelo	Idem	Idem	Leñas bajas.
b	Idem	Olivar.	Idem	Idem	Idem	Vina.
24	Idem	Leñas bajas	Hermanas del Amparo	Idem	Idem	Idem
25-a	Idem	Idem	Carmen Arnal	Idem	Idem	Idem
b	Idem	Cereal secano.	Idem	Idem	Idem	Idem
c	Idem	Olivar.	Juan Manuel Santalles	Idem	Riguala	Cereal secano.
26	Idem	Cereal secano.	Carmen Arnal	Idem	Idem	Idem
27	Idem	Leñas bajas.	Juan Manuel Santalles	Idem	Idem	Leñas bajas.
28	Idem	Idem	Carmen Arnal	Idem	Idem	Cereal secano.
29	Idem	Idem	Juan Manuel Santalles	Idem	Idem	Leñas bajas.
30	Idem	Olivar.	Francisco Pintado	Idem	Idem	Idem